



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL No. 049-2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE
RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario designar a los integrantes de la Comisión Ad Hoc del Servicio de Parques de Lima a fin de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, la Comisión Ad Hoc de Eventos y Actividades está facultada para la evaluación y elección de las mejores propuestas para el arrendamiento de espacios en los Parques administrados por SERPAR LIMA;

De conformidad con la Ordenanza No. 1784 que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Ad Hoc del Servicio de Parque de Lima SERPAR LIMA, la cual estará integrada por:

- Sra. Maria Teresa Benites Lefaire Sub Gerente de Patrimonio Inmobiliario quién la Preside.
- Sr. Marko Morales Martinez Director Asesoría Legal, Miembro Titular.
- Sr. Juan Raygada Cavagnaro Administrador Parque de La Exposición, Miembro Titular.
- Sra. Amelia Sanchez Alvarado Directora Mercadeo y Relaciones Públicas, Miembro Suplente.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Secretaría General No. 100-2014 de fecha 16 de julio de 2014.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción No. B

A:

JORGE HURTADO HERRERA
Secretario General

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

Municipalidad Metropolitana de Lima

Para Conocimiento y fines de cumplimiento con

Transcribir:

No.

20 5 ENE 2015

LA ASESORA GENERAL CANDENAS PACHECO
Directora Administrativa